CONGRESO DE LA NACIÓN

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 08/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN, LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO Y LA COMISION NACIONAL DE CONMEMORACION DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la H. Cámara de Senadores, siendo las 10:30 horas del día 2 de mayo de 2011, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo y la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional Nº 08/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN, LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO Y LA COMISION NACIONAL DE CONMEMORACION DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA". Corresponde a la presente contratación el N° de ID 219.342; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 97/2011, y el monto previsto asciende a la suma de G. 1.760.000.000.- (guaraníes un mil setecientos sesenta millones) distribuidos de la siguiente manera: G. 640.000.000.- (guaraníes seiscientos cuarenta millones) por el programa 11-01-001 Congreso de la Nación; G. 160.000.000.- (guaraníes ciento sesenta millones) por el programa 11-01-005 Comisión Nacional de Recursos Naturales; G. 160.000.000.- (guaraníes ciento sesenta millones) por el programa 11-01-009 Comisión Bicameral de Presupuesto y G. 800.000.000.- (guaraníes ochocientos millones) por el programa 11-01-014 Comisión Nacional de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia . El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución Nº 5962 de fecha 16 de marzo de 2011. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 29 de abril de 2011 a las 10:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Cámara de Senadores. Presentaron ofertas las firmas:

1. TEMA AUTOMOTORES S.A.
2. AUTOMOTOR S.A.

El comité procede a la verificación de los documentos presentados por las empresas licitantes y decide, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferente la presentación de información y documentación necesaria:

1. A la firma AUTOMOTOR S.A..: solicitar la presentación de los documentos requeridos en la cláusula IAO 11.1(f) incisos b), y d) de los Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones: b) "Fotocopia autenticada del balance 2007, 2008 y 2009" y d) "Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario".

2. A la firma TEMA AUTOMOTORES S.A..: solicitar la presentación del documento requerido en la cláusula IAO 11.1 (i) en su inciso a: Manifestación, con carácter de Declaración Jurada de: "servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 15.000 kilómetros".

Siendo las 11:00 el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos que serán requeridos al oferente.

CONGRESO DE LA NACIÓN

Siendo las 08:00 horas del día 6 de mayo de 2011 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional Nº 08/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN, LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO Y LA COMISION NACIONAL DE CONMEMORACION DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA".

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma AUTOMOTOR S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 2 de mayo de 2011 la presentación de los documentos requeridos en la cláusula IAO 11.1(f) incisos b), y d) de los Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones: b) "Fotocopia autenticada del balance 2007, 2008 y 2009" y d) "Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario". La Sra. Justina Casco también informa que la empresa presentó lo solicitado en fecha 3 de mayo de 2011.-

2- A la firma TEMA AUTOMOTORES S.A..: se solicitó mediante nota de fecha 5 de mayo de 2011 la presentación del documento requerido en la cláusula IAO 11.1 (i) en su inciso a: Manifestación, con carácter de Declaración Jurada de: "servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 15.000 kilómetros". La Sra. Justina Casco informa que la empresa presentó lo solicitado en fecha 5 de mayo de 2011.-

A continuación, el Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

ITEM	*DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL*	*TEMA AUTOMOTORES S.A.*	*AUTOMOTOR S.A.*
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	cumple	cumple
2	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.	cumple	cumple
3	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no es necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

CONGRESO DE LA NACIÓN

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	*TEMA AUTOMOTORES S.A.*	*AUTOMOTOR S.A.*
1	*Camioneta Rural - Station Wagon*	*Unid.*	*Unid.*	*5*	*134.030.000*	*No Cotiza*
2	*Camioneta - Doble Cabina*	*Unid.*	*Unid.*	*1*	*159.120.000*	*158.000.000*
3	*Camioneta – Mini Bus*	*Unid.*	*Unid.*	*5*	*No Cotiza*	*150.000.000*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo por cada ítem como la oferta evaluada, la que es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde):

La oferta evaluada como la más baja para el Ítem N° 1 es la siguiente: TEMA AUTOMOTORES S.A.; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

Ítem	*Documentos Formales*	*Tema Automotores S.A.*
1	Copia simple de la cédula tributaria	cumple
2	Relatorio Ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta, etc.	cumple
3	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años	cumple
4	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	cumple
5	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	cumple
6	Catálogo del vehículo ofertado con sus especificaciones técnicas.	cumple
7	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores	cumple
8	Manifestación con carácter de Declaración Jurada de: Garantía de buen funcionamiento por el término de 50.000 km o 4 años indistintamente, el que se dé primero, stock permanente de repuestos por un periodo mínimo de 5 años, servicios permanentes en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 15.000 kilómetros.	cumple
9	Declaración vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizados de los bienes y servicios conexos que oferta.	cumple
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	cumple

Item	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*Tema Automotores S.A.*
1	**CAMIONETA -RURAL STATION WAGON** • Tracción 4x4 o 4x2 – Año 2011 • Flex de cuatro (4) o más cilindros. • Cilindrada de 2.000 c.c. o más. • Palanca de cambios al piso. • Capacidad 5 o más pasajeros. • Asientos: 2 o más hileras. • Aire acondicionado, calefacción. • Radio AM/FM – CD - Stereo. • Dirección Hidráulica. • Asientos reclinables. • Cinturones de Seguridad delanteros y traseros. • Sistema de Seguridad (alarma antirobo con control, extinguidores, balizas, etc.). • Caja de herramientas, gato, rueda de auxilio. • Reloj digital.	*cumple*

CONGRESO DE LA NACIÓN

Item	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*Tema Automotores S.A.*
1	• Desempañador trasero. • Caja: mecánica o automática. • Frenos a disco en las ruedas delanteras y a disco o a tambor en las ruedas traseras. • Manual de Propietario de manejos y servicios. • Bloqueo central de puertas. • Levanta vidrios eléctricos. • Espejos retrovisores externos (2) dos, interno (1) uno. • Apoya cabezas delanteros y traseros. (no excluyente) • Encendedor. • Llantas de aleación.	*cumple*

l Comité verifica que la oferta de la firma "**TEMA AUTOMOTORES S.A.**" cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la Licitación para el ítem N° 1.

Item	*Capacidad Financiera*	*Tema Automotores S.A.*
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	cumple

Según el resultado del análisis de la Capacidad Financiera, la firma "**TEMA AUTOMOTORES S.A.**" se encuentra calificada y cumple con los indicadores solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

La oferta evaluada como la más baja para los Ítems N° 2 y 3 es la siguiente: **AUTOMOTOR S.A.**; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

Ítem	*Documentos Formales*	*Automotor S.A.*
1	Copia simple de la cédula tributaria	cumple
2	Relatorio Ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta, etc.	cumple
3	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años	cumple
4	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	cumple
5	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	cumple
6	Catálogo del vehículo ofertado con sus especificaciones técnicas.	cumple
7	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores	cumple
8	Manifestación con carácter de Declaración Jurada de: Garantía de buen funcionamiento por el término de 50.000 km o 4 años indistintamente, el que se dé primero, stock permanente de repuestos por un periodo mínimo de 5 años, servicios permanentes en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 15.000 kilómetros.	cumple
9	Declaración vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizados de los bienes y servicios conexos que oferta.	cumple
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN

Item	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*Automotor S.A.*
2	**CAMIONETA - DOBLE CABINA** • Tracción 4x4– Año 2011 • Diesel (turbo) o Flex de cuatro (4) o más cilindros. • Cilindrada de 2.500 c.c. o más. • Palanca de cambios al piso. • Capacidad 5 pasajeros. • Asientos: 2 hileras. • Aire acondicionado, calefacción. • Radio AM/FM – CD - Stereo. • Dirección Hidráulica. • Asientos reclinables. • Cinturones de Seguridad delanteros y traseros. • Sistema de Seguridad (alarma antirrobo con control, extinguidores, balizas, etc.). • Caja de herramientas, gato, rueda de auxilio. • Reloj digital. • Desempañador trasero. • Caja: mecánica o automática. • Frenos a disco en las ruedas delanteras y a disco o a tambor en las ruedas traseras. • Manual de Propietario de manejos y servicios. • Bloqueo central de puertas. • Levanta vidrios eléctricos. • Espejos retrovisores externos (2) dos, interno (1) uno. • Apoya cabezas delanteros y traseros. (no excluyente) • Encendedor. Llantas de aleación.	*cumple*
Item	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*Automotor S.A.*
3	**CAMIONETA –MINI BUS** • Tracción 4 x 4 o 4 x 2 – Año 2011 • Diesel (Turbo) o Flex de cuatro (4) o más cilindros. • Cilindrada de 2150 c.c. o más. • Palanca de cambios al piso o en el tablero. • Capacidad 11 pasajeros sentados (o más). • Puertas: 2 puertas delanteras, puerta/s trasera/s lateral/es y puerta trasera rebatible. • Capacidad de Carga: mínimo 1.000 Kg. (o más). • Aire acondicionado, calefacción. • Radio AM/FM – CD - Stereo. • Dirección Hidráulica. • Asientos reclinables (delanteros) • Cinturones de Seguridad delanteros y traseros. • Sistema de Seguridad (alarma antirrobo, extinguidores, balizas, etc.). • Caja de herramientas, gato, rueda de auxilio. • Reloj digital. • Desempañador trasero. • Caja: mecánica o automática. • Frenos a disco en las ruedas delanteras y a disco o a tambor en las ruedas traseras. • Manual de Propietario de manejos y servicios. • Bloqueo central de puertas. • Levanta vidrios eléctricos. • Espejos retrovisores externos (2) dos, interno (1) uno. • Apoya cabezas delanteros y traseros. • Encendedor • Llantas de aleación.	*cumple*

El Comité verifica que la oferta de la firma "**AUTOMOTOR S.A.**" cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la Licitación para los ítems N° 2 y 3.

CONGRESO DE LA NACIÓN

Item	*Capacidad Financiera*	*Automotor S.A.*
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	cumple

Según el resultado del análisis de la Capacidad Financiera, la firma "**AUTOMOTOR S.A.**" se encuentra calificada y cumple con los indicadores solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El sistema de adjudicación del presente llamado es por ítem de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité tiene en cuenta lo establecido en el artículo 28° de la Ley 2051/03 y el artículo 63° del Decreto 21909/03, conforme a las siguientes pautas para la adjudicación a los oferentes:

1- Que los mismos cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC y tengan capacidad técnica y financiera para la provisión de los bienes correspondientes al llamado.
2- Que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
3- Que presenten las ofertas evaluadas como las más bajas.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa "**TEMA AUTOMOTORES S.A.**" el ítem N° 1, por un monto total de **G. 670.150.000.- (guaraníes seiscientos setenta millones ciento cincuenta mil)**, distribuidos en G. 536.120.000.- (guaraníes quinientos treinta y seis millones ciento veinte mil por el programa 11-01-001 Congreso de la Nación y G. 134.030.000.- (guaraníes ciento treinta y cuatro millones treinta mil) por el programa 11-01-014 Comisión Nacional de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia; y a la empresa "AUTOMOTOR S.A." los ítems N° 2 y 3, por un monto total de **G. 908.000.000.- (guaraníes novecientos ocho millones),** distribuidos en G. 158.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones) por el programa 11-01-05 Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales y, G. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones) por el programa 11-01-009 Comisión Bicameral de Presupuesto y G. 600.000.000.- (guaraníes seiscientos millones) por el programa 11-01-014 014 Comisión Nacional de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909, salvo mejor parecer. Siendo las 09:00 horas del día 6 de mayo de 2011 de dar por finalizado el presente acto.-

Dr. Darío Garcete Souza.

Lic. Rubén Vázquez.

Sr. Ascensión Martínez.

Sra. Justina Casco González.